



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 064 DE 2017
(Julio 04)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, I y II Período de 2017 y I período de 2018.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 005 de 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54547.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Ingeniería de Software (VII cohorte), correspondiente al I y II período académico de 2017 y el I período académico de 2018.

Que el Consejo de Facultad en Sesión N° 025 de 21 de Junio de 2017, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 021 del 04 de Julio de 2017, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico para el I periodo académico de 2017 y el II periodo académico de 2017 del séptimo (VII) cohorte de la Especialización en Ingeniería de Software, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 064 DE 2017
(Julio 04)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, I y II Período de 2017 y I período de 2018.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Hasta el 16 de Febrero de 2017
ENTREVISTA	Del 17 al 18 de Febrero de 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 de Febrero de 2017
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	20 de Febrero de 2017
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 22 al 27 de Febrero de 2017
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 22 al 27 de Febrero de 2017
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 02 al 10 de Marzo de 2017
INICIO DE CLASES	10 de Marzo de 2017
RECESO DE SEMANA SANTA	Del 10 al 15 de Abril de 2017
FINALIZACIÓN DE CLASES	29 de Julio de 2017
ENTREGA DE NOTAS	01 de Agosto de 2017
RECESO	29 de Julio al 10 de Agosto de 2017

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 04 al 10 de Agosto de 2017
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 04 al 11 de Agosto de 2017
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 12 de Agosto al 18 de Agosto de 2017
INICIO DE CLASES	11 de Agosto de 2017
RECESO	17 de Diciembre de 2017 al 18 de Enero de 2018
TERMINACIÓN DE CLASES	10 de Febrero de 2018
ENTREGA DE NOTAS	16 de Febrero de 2018

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 04 días del mes de Julio de 2017.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

JOSE MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

Proyectó: Roger Calderón Moreno, Director Especialización en Ingeniería de Software.
Mónica Silva Quiceno, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Revisó: DP/llido